

205



ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2016, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las once horas con treinta minutos del día 23 de septiembre del 2016, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUXPAN, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Lic. Cesar Cruz Márquez, Titular de la Unidad de Enlace; Lic. Rubén Luciano Rivera Villa, Servidor Público Designado, Lic. Jaime Bruno Rosete Banda, Gerente de Comercialización, Lic. Alfredo Navarrete Fabre, Gerente de Operaciones e Ingeniería, integrantes del Comité de Información e Ing. Adolfo Garcés Cruz, encargado de la Subgerencia de Ingeniería y Ecología, en calidad de invitado, todos Servidores Públicos de la APITUXPAN; bajo el siguiente orden del día: **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LA UNIDAD DE ENLACE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REQUERIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA PARA DAR ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 0917500006516 Y 0917500006616.
- 5.-ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Handwritten blue mark resembling a stylized arrow or signature.

ACUERDOS

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

Handwritten blue signature.

El Titular de la Unidad de Enlace hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Información que a las once horas con treinta minutos del día 23 de los corrientes, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió al pase de lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **ANEXO UNO**

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Handwritten blue circle or scribble.

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

Handwritten blue signature.

2024



III.- LA UNIDAD DE ENLACE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REQUERIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA PARA DAR ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 0917500006516 Y 0917500006616.

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Enlace, somete a consideración de los demás integrantes del Comité de Información, la solicitud de prórroga requerida por la Unidad Administrativa Responsable Gerencia de Operaciones e Ingeniería.

Estimado (a) Ciudadano (a) Solicitante,

Hago referencia a su solicitud de información 0917500006516, mediante la cual solicita:

Descripción clara de la solicitud de información.

Solicito atentamente me proporcionen una copia del Contrato número APITUX-GOIN-OP-021/13 relativa al "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ, MÉXICO".

En seguimiento a la solicitud de información 0917500006516, atentamente se solicita conceder una prórroga para dar respuesta a la referida solicitud de información, debido a que actualmente esta Unidad Administrativa Responsable cuenta con una pesada carga laboral y, con insuficiente recursos humanos para hacerle frente a todas las actividades propias que se desarrollan para dar cumplimiento al objeto social de esta Entidad.

Por lo que, de conformidad con dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 132 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicita sea gestionada ante el Comité la ampliación del plazo otorgado para dar atención a la solicitud de información que nos ocupa.

Artículo 132.

[...]

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Estimado (a) Ciudadano (a) Solicitante,

Hago referencia a su solicitud de información 0917500006616, mediante la cual solicita:

Descripción clara de la solicitud de información.

Solicito atentamente me proporcionen la lista de personas físicas o morales que se subcontrataron para la ejecución del Contrato número APITUX-GOIN-OP-021/13 relativa al "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ, MÉXICO" y que actividades desempeñaron!

En seguimiento a la solicitud de información 0917500006616, atentamente se solicita conceder una prórroga para dar respuesta a la referida solicitud de información, debido a que actualmente esta Unidad Administrativa Responsable cuenta con una pesada carga laboral y, con insuficiente recursos humanos para hacerle frente a todas las actividades propias que se desarrollan para dar cumplimiento al objeto social de esta Entidad.

Por lo que, de conformidad con dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 132 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicita sea gestionada ante el Comité la ampliación del plazo otorgado para dar atención a la solicitud de información que nos ocupa.

Artículo 132.

[...]

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Información es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo que, para tales efectos señala el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Una vez que sea puesto a la vista las solicitudes información a las que se hacen referencia y escuchado los argumentos de la Unidad Administrativa Responsable, el Comité de Información por mayoría de votos aprueba la prórroga para dar atención a las solicitudes de información antes descritas. Con la finalidad de que la Unidad Administrativa Responsable este en la posibilidad, en primera instancia de dar un tratamiento adecuado a la respuesta, así como salvaguardar el firme objetivo de promover lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de este sujeto obligado, pero sin trasgredir aquella información que por su carácter sea reservada y/o confidencial.

RESOLUTIVOS

El comité de información resuelve:

PRIMERO.- Por los motivos anteriormente expuestos y, con fundamento en lo dispuestos por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, SE APRUEBA LA PRÓRROGA requerida para dar atención a las solicitudes de información 0917500006516 y 0917500006616.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace, para efectos que **notifique a los Ciudadanos Solicitantes la presente prórroga**, e informa que una vez formalizada la presente Acta de Comité, en un término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su celebración, será enviada al correo electrónico proporcionado en su solicitud de información.

IV.- ASUNTOS GENERALES. _____

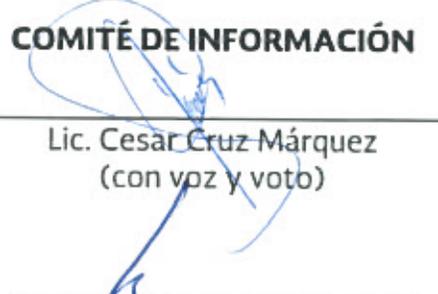
No habiendo más asuntos generales a tratar, se procede.

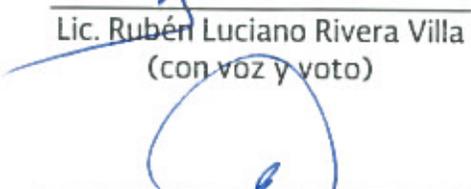
V.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN. _____

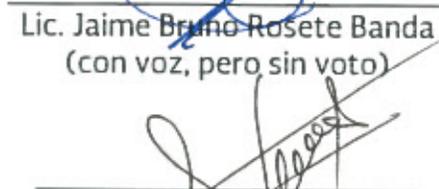
Siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su celebración, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, dando fe de la misma. CONSTE-. Firmas y Rúbricas. _____

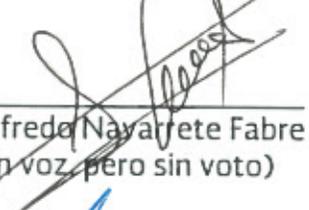
202

COMITÉ DE INFORMACIÓN


Lic. Cesar Cruz Márquez
(con voz y voto)


Lic. Rubén Luciano Rivera Villa
(con voz y voto)


Lic. Jaime Bruno Rosete Banda
(con voz, pero sin voto)

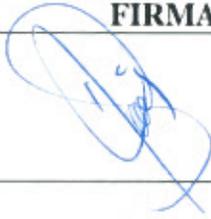

Lic. Alfredo Nayarrete Fabre
(con voz, pero sin voto)


Ing. Adolfo Garcés Cruz
(con voz, pero sin voto)

LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

14 de septiembre del 2016

NOMBRE	FIRMA
Lic. Cesar Cruz Márquez	
Lic. Rubén Luciano Rivera Villa	
Lic. Jaime Bruno Rosete Banda	
Lic. Alfredo Navarrete Fabre	
Ing. Adolfo Garcés Cruz	